



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO ACUERDO COMERCIAL PERÚ – ISLANDIA

Al 14º año de vigencia





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú e Islandia fue implementado mediante el **Decreto Supremo N°053-2011-RE**, publicado el 21 de abril de 2011 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de octubre de 2011**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 78,5% de las subpartidas negociadas con Islandia ingresan con arancel cero**. De manera similar, el **97,4% de las subpartidas negociadas para importación desde Islandia ya gozan de arancel cero**.

En su **décimo cuarto año de vigencia**¹, el valor de las **exportaciones peruanas** a Islandia alcanzó los **US\$ 1 360 mil**, lo que representa un crecimiento del **88,5%** respecto al año anterior. De este total, el **100% de los productos de exportación acceden al mercado de Islandia libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Islandia no tuvo variación **entre el 1º y el 14º año de vigencia del acuerdo**. Destaca el incremento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número se aumentó en **33,3%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se aumentó en 374,5%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo habría generado un beneficio económico acumulado estimado de **US\$ 66,3 mil** en los catorce años de implementación, consolidando los efectos positivos de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo cuarto año de implementación del acuerdo, el **100% del total importado desde Islandia no utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 451,1 mil**. Asimismo, **US\$ 67,2 mil** representó el desaprovechamiento efectivo, dado que el 14,9% de los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El **uso de las preferencias arancelarias** generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 4,2 mil** en costos de importación durante los catorce años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 11 000 mil en exportaciones** hacia Islandia, principalmente en frutas, pescado y mariscos, productos alimentarios procesados, prendas de vestir y vegetales.

Por su parte, Islandia presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 334 mil en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en productos pesqueros, pescado y mariscos.

¹ Período comprendido entre octubre 2024 - setiembre 2025.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- ISLANDIA.....	4
2.1. ACCESO A MERCADOS.....	4
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A ISLANDIA	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ISLANDIA	5
2.2. RESULTADOS AL 14º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- ISLANDIA.....	5
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A ISLANDIA	5
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados.....	7
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	8
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	10
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ISLANDIA	11
2.2.2.1. Importaciones totales.....	11
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias	13
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	14
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	15
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – ISLANDIA	16
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	16
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	17
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL.....	18
ANEXOS.....	19

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

1. ANTECEDENTES²

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (European Free Trade Association-EFTA) de la cual forman parte Islandia, Suiza, Liechtenstein y Noruega, se firmó en Reykjavic el 24 de junio de 2010 y en Lima el 14 de julio de 2010.

El TLC entró en vigencia con Suiza y Liechtenstein el 1 de julio de 2011 y con Islandia el 1 de octubre de 2011. El Tratado de Libre Comercio con el Reino de Noruega entró en vigencia el 1 de julio de 2012. En este TLC se negociaron los siguientes capítulos: comercio electrónico, productos agrícolas, pesca, reglas de origen, asuntos aduaneros, facilitación del comercio, reconocimiento de proveedores de servicios, inversiones, colaboración científica y compras públicas. Adicionalmente, se firmaron Acuerdos Bilaterales sobre Agricultura con Islandia, Noruega, y Suiza, los cuales entran en vigencia en la misma fecha que el Tratado de Libre Comercio con los países correspondientes.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- ISLANDIA

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A ISLANDIA

El Acuerdo Comercial entre Perú e Islandia estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Islandia presentó a la negociación 1 671 a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Islandia

Ámbito ^{1/}	Canasta	Nº de líneas	Part.
PAP^{2/}	PAP	522	31,2%
	Subtotal	522	31,2%
PAB^{3/}	Desgravación inmediata	788	47,2%
	Preferencias fijas	1	0,1%
	Exclusión	360	21,5%
	Subtotal	1 149	68,8%
	Total	1 671	100,0%

1/ Islandia otorga desgravación inmediata para los productos industriales y pesqueros.

2/ Productos agrícolas procesados.

3/ Productos agrícolas básicos.

Fuente: Informe de Negociaciones del TLC Perú-EFTA

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Al décimo cuarto año de implementación del acuerdo, el 78,5% de las subpartidas negociadas por Islandia ya cuenta con arancel cero.

² Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior*Dirección de Estudios Económicos**noviembre 2025*

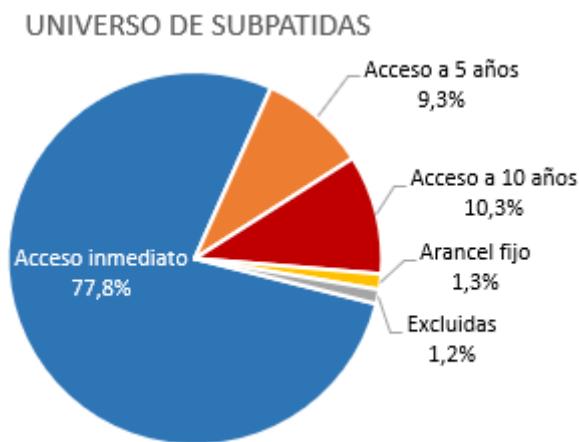
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ISLANDIA

Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7351 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 77,8%
- Desgravación en 5 años: 9,3%
- Desgravación en 10 años: 10,3%
- Preferencias arancelarias fijas: 1,3%
- Excluidas: 1,2%

Al décimo cuarto año de implementación del acuerdo, el 97,4% de las subpartidas negociadas por Islandia ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran químico, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Islandia



Fuente: Acuerdo Perú-Islandia
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 14º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- ISLANDIA

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A ISLANDIA³

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Islandia durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

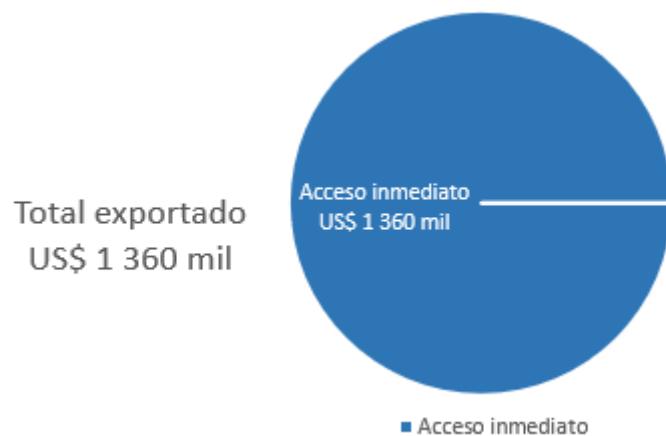
**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior*Dirección de Estudios Económicos**noviembre 2025*

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a Islandia en el **14º año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 1 360 mil⁴**, lo que representa un crecimiento del 88,5% respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por Islandia al Perú pertenecen a una única categoría de acceso preferencial: **Acceso inmediato**.

Gráfico 2– Exportaciones de Perú a Islandia, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁵
14º año de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el 14º año de vigencia, el 100% de las exportaciones peruanas acceden al mercado islandés libre del pago de aranceles⁶. Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 2 675,3 mil en el 1º año de vigencia del Acuerdo a US\$ 1 360,3 mil en el 14º año⁷, mostrando una reducción de 49,2%.

⁴ En el 14º año de vigencia del acuerdo no se registraron exportaciones de subpartidas “Excluidas”.

⁵ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁶ La estimación se realiza en base a las importaciones islandesas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-Islandia a nivel de HS a 8 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas, así como del acuerdo sobre agricultura.

⁷ En el 14º año de vigencia, se considera libre de aranceles a las categorías negociadas de *acceso inmediato*.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Islandia durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁸

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 14 años de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia, se registraron 73 nuevas subpartidas de productos^{9,10} exportados al mercado islandés. El valor total acumulado por estos productos alcanzó los US\$ 1 542 mil. De este monto, el 100,0% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de textil (con una participación de 71,2%), agropecuario (6,8%) y químico (5,5%) – *para mayor detalle revisar anexo 5*.

⁸ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁹ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre octubre 2006 - setiembre 2011 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Islandia, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁰ En el 1º año de vigencia del Acuerdo se registraron 17 nuevas subpartidas exportadas a Islandia, en el 2º año se registró una nueva subpartida, en el 3º año se registraron 4 nuevas subpartidas, en el 4º año se registraron 5 nuevas subpartidas, en el 5º año se registraron 11 nuevas subpartidas, en el 6º año se registró una nueva subpartida, en el 7º año se registró una nueva subpartida, en el 8º año se registraron 8 nuevas subpartidas, en el 9º año se registraron 12 nuevas subpartidas, en el 10º año se registraron 2 nuevas subpartidas, en el 11º año se registraron 2 nuevas subpartidas, en el 12º año se registraron 0 nuevas subpartidas, en el 13º año se registraron 2 nuevas subpartidas y en el 14º año se registraron 7 nuevas subpartidas.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

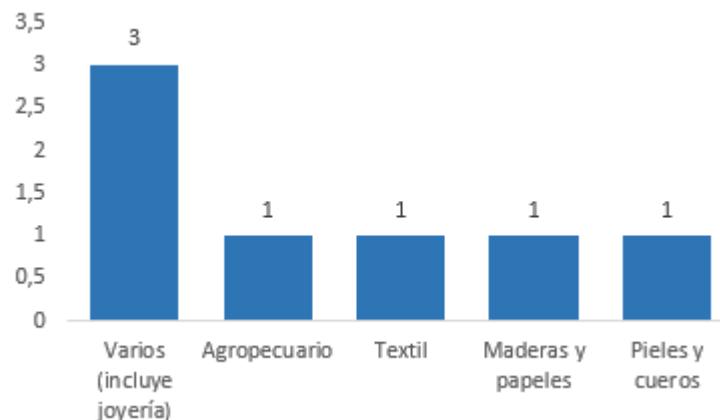
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Gráfico 4—Nuevas subpartidas de productos exportados en el 14º año de vigencia

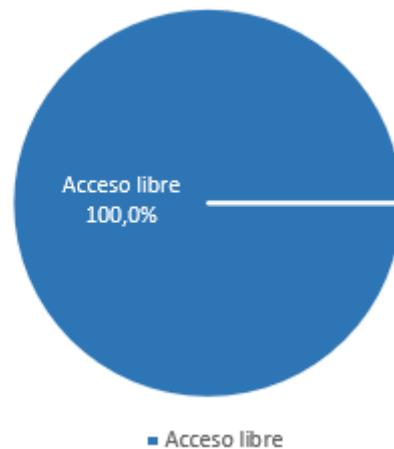


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Islandia, todas (100%) accedieron libres de aranceles al décimo cuarto año.

Gráfico 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 14 años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

El número total de exportadores peruanos a Islandia entre el primer y el décimo cuarto año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, no tuvo variación. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **aumentó en 33,3%**, y el **valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 374,5%** en el mismo periodo.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior*Dirección de Estudios Económicos**noviembre 2025*

De las 4 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas 3 empresas lideradas por mujer. Estas exportaciones a Islandia alcanzaron el valor de US\$ 38,4 mil.

**Cuadro 2 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	7	5	-28,6%
Mediana	1	0	-100,0%
Pequeña	0	4	-
Micro	2	0	-100,0%
Otros ²	0	1	-
Total	10	10	0,0%

Mipymes	3	4	33,3%
Part.	30,0%	40,0%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT:
Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT
Y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones
diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin
negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Valor (US\$ miles)			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	2 687,2	1 103,4	-58,9%
Mediana	17,2	-	-
Pequeña	-	251,8	-
Micro	35,9	-	-
Otros ²	-	5,10	-
Total	2 740,3	1 360,3	-50,4%

Mipymes	53,1	251,8	374,5%
Part.	1,9%	18,5%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la
SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300
UIT Y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones
diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin
negocio y sin clasificación disponible.

En el transcurso de los catorce años de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia, **se han incorporado 38 nuevas empresas exportadoras^{11,12} peruanas al mercado islandés**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 13 708,3 mil. **Solo en el 14° año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 2 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca varios (incluye joyería) y agropecuario con un nuevo exportador cada uno. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

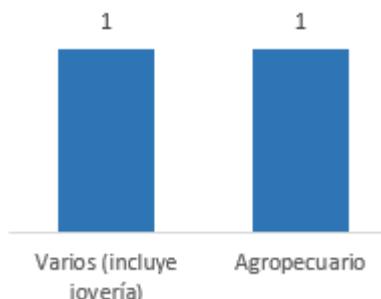
¹¹ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Islandia entre octubre 2006 - setiembre 2011 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

¹² En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 6 nuevas exportadoras a Islandia, en el 2° año se registraron 3 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 2 nuevas exportadoras, en el 4° año se registró 1 nueva exportadora, en el 5° año se registraron 3 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 2 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 2 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 2 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 5 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 4 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 2 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 2 nuevas exportadoras, en el 13° año se registraron 2 nuevas exportadoras y en el 14° año se registraron 2 nuevas exportadoras.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

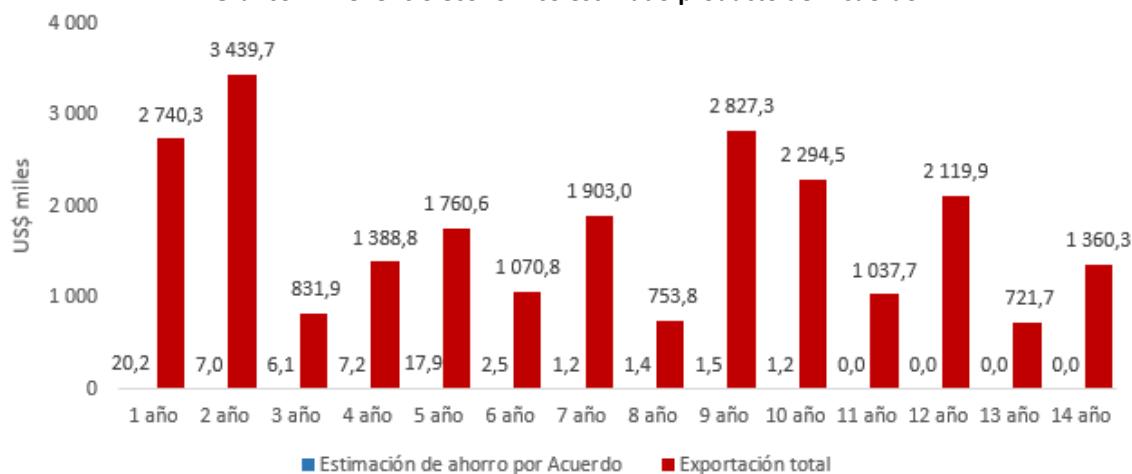
noviembre 2025

Gráfico 6 –Nuevas empresas exportadoras en el 14º año de vigencia

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 66,3 mil** en los catorce años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Islandia. Como se observa en la evolución anual, el beneficio estimado ha experimentado una reducción significativa, pasando de **US\$ 20,2 mil en el primer año** a **no registrar monto en el décimo cuarto año**.

Gráfico 7 –Beneficio económico estimado producto del Acuerdo

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Esta reducción del beneficio económico está acompañada de la caída de las **exportaciones peruanas** hacia Islandia, las cuales pasaron de **US\$ 2 740,3 mil en el primer año** a **US\$ 1 360,3 mil en el 14º año**, representando una **reducción del 50,4%**.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ISLANDIA¹³

La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Islandia destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Islandia en el **14º año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 0,5 millones**. Sin embargo, el **100% de este monto no se vio beneficiado de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Gráfico 8 – Importaciones de Perú desde Islandia al 14º año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Islandia se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 420,0 mil
- **Participación:** 93,1% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

¹³ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

2. Categoría Acceso a 5 años

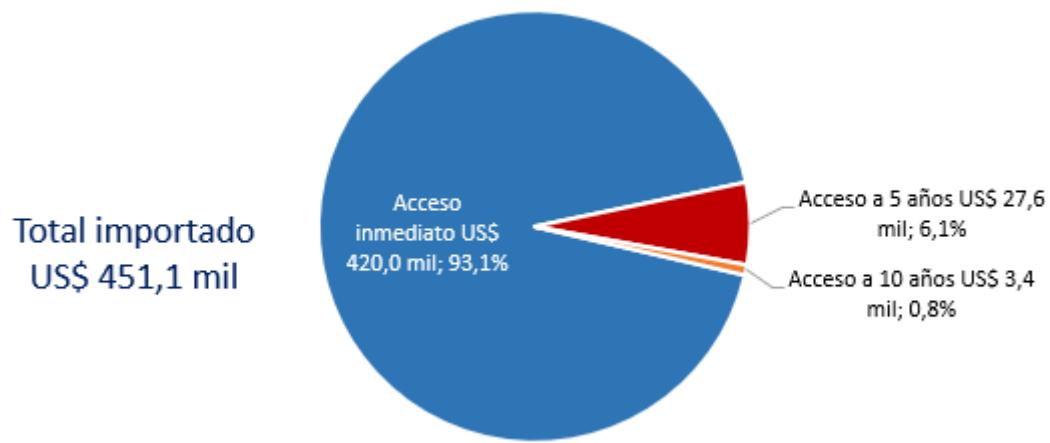
- **Valor importado:** US\$ 27,6 mil
- **Participación:** 6,1% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos islandeses, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

3. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor importado:** US\$ 3,4 mil
- **Participación:** 0,8% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos con protección prolongada, eliminando aranceles en un plazo de diez años. Esta desgravación extendida fue clave para sectores estratégicos con menor competitividad relativa, permitiendo una integración progresiva al comercio bilateral bajo condiciones más equilibradas.

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 25,1 mil en el 1º año de vigencia del Acuerdo a US\$ 451,1 mil en el 14º año¹⁴, mostrando incremento de 1694,4%.

Gráfico 9– Importaciones de Perú desde Islandia en el 14º año de vigencia, que no usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

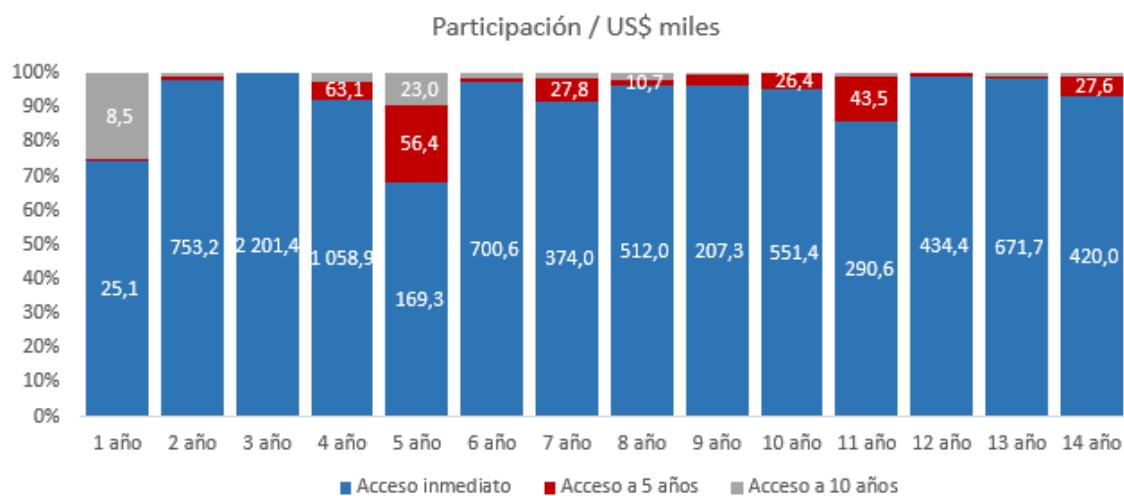
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁴ En el décimo cuarto año, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 5 años y acceso a 10 años que al año 14 quedaron libres de aranceles.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Gráfico 10– Importaciones de Perú desde Islandia sin preferencias del Acuerdo durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Islandia en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Sin embargo, en el 14º año de implementación del Acuerdo, el **100% del total importado desde Islandia** no utilizó Trato Preferencial Internacional¹⁵ (TPI) para ingresar al Perú (US\$ 451,1 mil). De este total, solo el **14,7%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF de 6%** y el **0,1%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF 11%**; estando el **85,1%** restante sujeto a un **arancel NMF de 0%**, al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, en el 14º año de vigencia el **desaprovechamiento efectivo (sin preferencias del Acuerdo y arancel mayor a cero)** alcanzó los **US\$ 67,2 mil**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

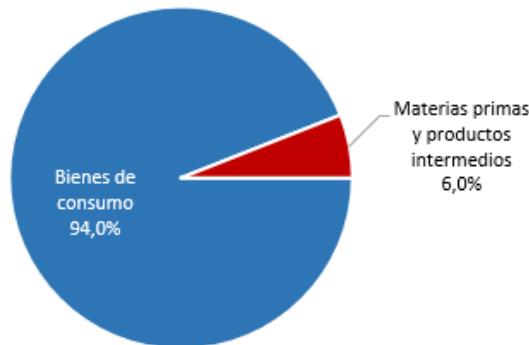
¹⁵ El código correspondiente a Islandia es el 807.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Gráfico 11 – Desaprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias por CUODE (importaciones)
En el 14º año de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia

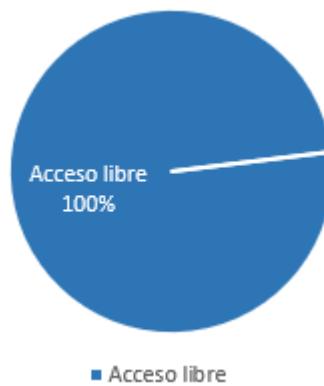


Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los 14 años de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia, se identificaron 215 nuevos productos^{16,17} importados desde el mercado islandés. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 8 022,8 mil. De este monto, el 54,5% corresponde bienes de capital y materiales de construcción.

Gráfico 12 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 14 años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

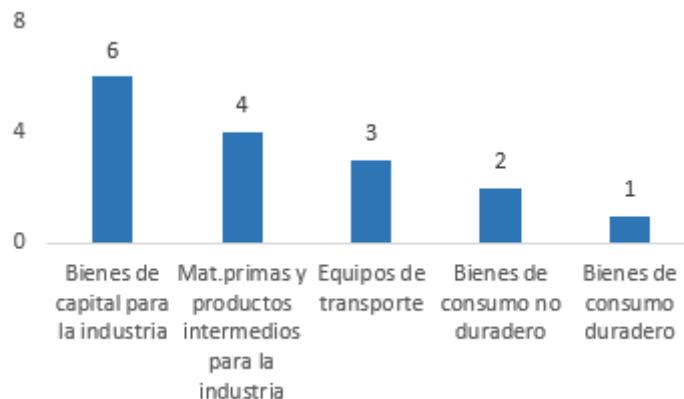
¹⁶ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre octubre 2006 - setiembre 2011 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Islandia, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁷ En el 1º año de vigencia del Acuerdo se registró 6 nuevas subpartidas de productos importados desde Islandia, en el 2º año se registró 23 nuevas subpartidas, en el 3º año se registró 20 nuevas subpartidas, en el 4º año se registró 25 nuevas subpartidas, en el 5º año se registró 15 nuevas subpartidas en el 6º año se registró 19 nuevas subpartidas, en el 7º año se registró 15 nuevas subpartidas, en el 8º año se registró 12 nuevas subpartidas, en el 9º año se registró 24 nuevas subpartidas, en el 10º año se registró 12 nuevas subpartidas, en el 11º año se registró 9 nuevas subpartidas, en el 12º año se registró 8 nuevas subpartidas, en el 13º año se registró 11 nuevas subpartidas y en el 14º año se registró 16 nuevas subpartidas.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Gráfico 13 –Nuevos productos importados en el 14º año de vigencia

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 4,2 mil** durante los 14 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en el Gráfico 14, solo se obtuvo beneficio **en el tercer, quinto y sexto año**.

En la misma línea, no se realizó importaciones peruanas desde Islandia bajo tratamiento preferencial **en el primer y décimo cuarto año**.

Gráfico 14 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo

Fuente: SUNAT

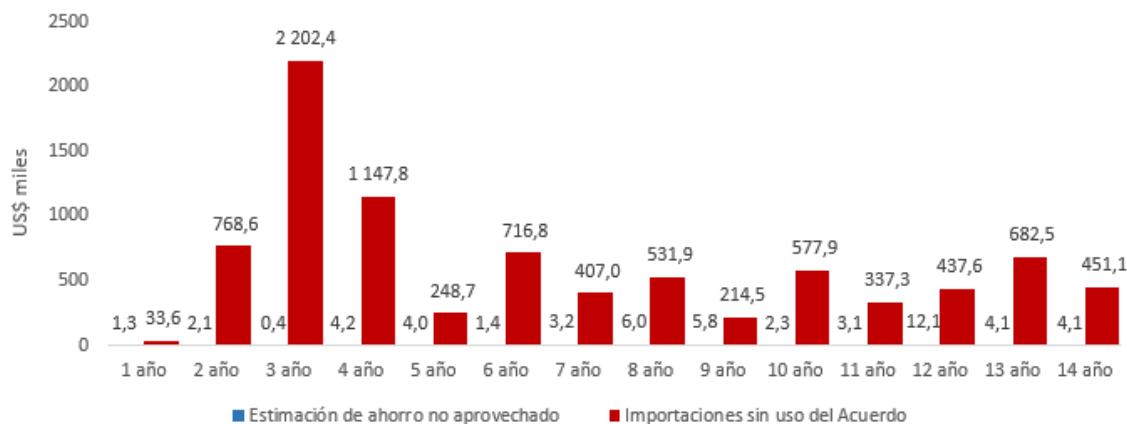
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 54,2 mil** durante los catorce años de vigencia del acuerdo.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo

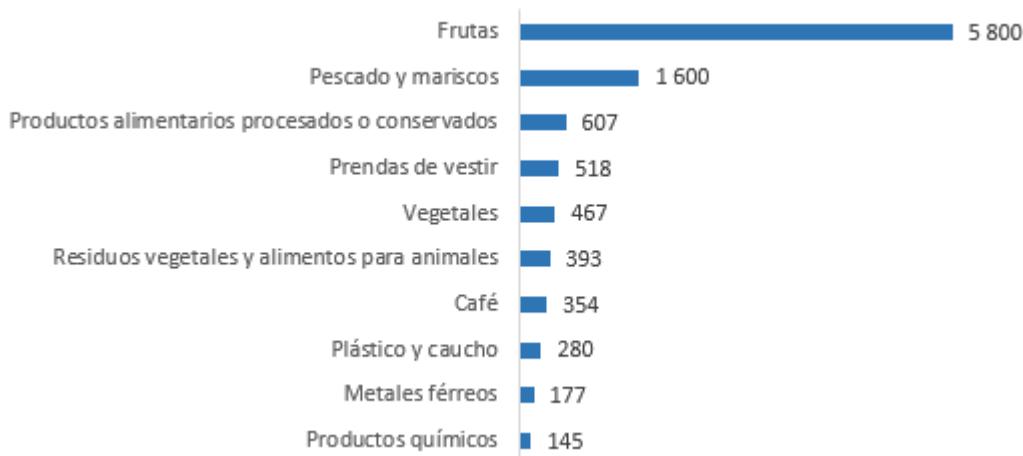
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – ISLANDIA

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Islandia alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 11 000 mil. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Islandia se encuentran: Frutas (con US\$ 5 800 mil de comercio potencial sin explotar); Pescado y mariscos (US\$ 1 600 mil); Productos alimentarios procesados o conservados (US\$ 607 mil); Prendas de vestir (US\$ 518 mil); Vegetales (US\$ 467 mil); entre otros.

Gráfico 16 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Islandia, por sectores (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Islandia se encuentran: Uvas frescas (con US\$ 2 200 mil de comercio potencial sin explotar); Arándanos rojos frescos (US\$ 2 000 mil); Invertebrados acuáticos y harinas/pellets

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

(US\$ 1 000 mil); Aguacates (US\$ 926 mil); Camarón y langostino congelado (US\$ 488 mil); entre otros.

Gráfico 17 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Islandia, por productos (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Islandia hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 334 miles. Entre los principales subsectores para Islandia con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Productos pesqueros procesados (con US\$ 82 mil de comercio potencial sin explotar); Pescado y mariscos (US\$ 76 mil); Metales excepto férreos y preciosos (US\$ 57 mil); Componentes farmacéuticos (US\$ 23 mil); Metales férreos (US\$ 20 mil); entre otros.

Gráfico 18 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Islandia, por sectores (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En particular, entre los principales productos para Islandia con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Grasas/aceites de pescado (con US\$ 77 mil de comercio

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

potencial sin explotar); Filetes de pescado congelados (US\$ 44 mil); Alambre de aluminio sin alear >7mm (US\$ 44 mil); Sangre humana y animal (US\$ 18 mil); Productos de pescado no comestibles (US\$ 17 mil); entre otros.

Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Islandia, por productos (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

Fortalecer la presencia comercial del Perú en el mercado islandés, mediante acciones de promoción conjunta con las misiones diplomáticas y oficinas comerciales en Europa del Norte, orientadas a posicionar productos peruanos con potencial en ese mercado, como frutas frescas, pescado y mariscos, prendas de vestir y alimentos procesados

Impulsar estrategias de diversificación de destinos dentro del bloque EFTA, aprovechando los mecanismos del Acuerdo para vincular la oferta exportable peruana no solo con Islandia, sino también con Noruega, Suiza y Liechtenstein, países con mayores niveles de demanda y acceso logístico.

Promover la articulación entre productores exportadores peruanos y distribuidores nórdicos, a través de plataformas digitales y ruedas de negocio especializadas en alimentos saludables, sostenibles y con certificación ambiental, en línea con las tendencias de consumo en Islandia.

Fomentar la capacitación de las MIPYMES exportadoras en regulaciones técnicas, sostenibilidad y trazabilidad, con el fin de elevar la competitividad de los productos peruanos y facilitar su inserción en cadenas de suministro europeas y escandinavas.

Monitorear de manera permanente el aprovechamiento del Acuerdo Perú-EFTA, mediante la identificación de barreras no arancelarias y el análisis de oportunidades sectoriales, priorizando acciones conjuntas con las contrapartes del bloque que permitan dinamizar el comercio con Islandia y reducir los niveles de subutilización del tratado.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

ANEXOS
Anexo 1 - Exportaciones Perú–Islandia según tipo y sector
14 años de vigencia del Acuerdo Perú–Islandia

Tipo/sector	US\$ Miles														Al 14° año de vigencia	Var. Prom. Anual	
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	US\$ Mil.	Part.	
Total	2 740,3	3 439,7	831,9	1 388,8	1 760,6	1 070,8	1 903,0	753,8	2 827,3	2 294,5	1 037,7	2 119,9	721,7	1 360,3	24 250,3	100,0%	-2,5%
Minero energético	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	-
Minero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	-
Petróleo y gas natural	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	-
Minero no energético	2 740,3	3 439,7	831,9	1 388,8	1 760,6	1 070,8	1 903,0	753,8	2 827,3	2 294,5	1 037,7	2 119,9	721,7	1 360,3	24 250,3	100,0%	-2,5%
Agropecuario	290,9	229,2	140,5	214,2	253,9	106,0	97,7	255,3	187,1	91,7	200,3	345,7	28,7	5,1	2 446,3	10,1%	-22,0%
Maderas y papeles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	12,2	0,1%	-
Pesquero	1 704,3	1 931,3	171,5	718,1	678,0	606,3	1 390,9	382,8	2 261,6	1 382,0	537,3	816,1	0,0	763,2	13 343,4	55,0%	-0,3%
Pielles y cueros	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,8	0,0%	-6,8%
Textil	740,2	1 073,9	480,1	349,9	817,6	356,8	351,9	113,0	287,5	615,7	279,1	898,9	650,5	546,0	7 561,1	31,2%	-3,4%
Varios (incluye joyería)	2,8	0,3	0,3	2,8	9,2	1,7	1,3	2,7	2,1	205,2	0,0	0,9	15,5	45,2	290,0	1,2%	9,1%
Químico	1,8	205,1	39,5	103,7	0,0	0,0	49,2	0,0	1,7	0,0	21,0	58,3	27,0	0,0	507,2	2,1%	-
Metal mecánico	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	87,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	89,3	0,4%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 2 - Exportaciones Perú–Islandia según tipo y sector
13° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Islandia**

Tipo / Sector	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mil	Part.	US\$ Mil	Part.	
Total	721,7	100,0%	1 360,3	100,0%	88,5%
Minero no energético	721,7	100,0%	1 360,3	100,0%	88,5%
Agropecuario	28,7	4,0%	5,1	0,4%	-
Maderas y papeles	-	0,0%	0,2	0,0%	-
Pesquero	-	0,0%	763,2	56,1%	-
Pielles y cueros	-	0,0%	0,6	0,0%	-
Textil	650,5	90,1%	546,0	40,1%	-16,1%
Varios (incluye joyería)	15,5	2,2%	45,2	3,3%	-
Químico	27,0	3,7%	0,0	0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Anexo 3 - Exportaciones Perú-Islandia según principales productos exportados
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia

Nº	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
			US\$ Mil	Part.	US\$ Mil	Part.	
Total Exportaciones			721,7	100,0%	1 360,3	100,0%	88,5%
1	0305200000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	-	0,0%	406,78	29,9%	-
2	0303910000	Hígados, huevas y lechas congelados	-	0,0%	356,41	26,2%	-
3	5608110000	Redes confeccionadas para la pesca de materias textiles	475,26	65,9%	315,84	23,2%	-33,5%
4	6110191090	Demás suéteres (jerseys) de punto, de pelos finos	40,82	5,7%	74,86	5,5%	83,4%
5	6111901000	Prendas y complementos de vestir, de punto, de lana o pelo fino, para bebés	28,26	3,9%	42,04	3,1%	48,8%
6	6117100000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y	28,23	3,9%	40,38	3,0%	43,0%
7	6505009000	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza, incluso guarneidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarneidas	15,55	2,2%	39,01	2,9%	150,9%
8	5108200000	Hilados de pelo fino peinado, sin acondicionar para la venta al por menor.	-	0,0%	15,18	1,1%	-
9	6110193000	Cardigans de punto, de pelos finos	5,26	0,7%	10,30	0,8%	95,8%
10	6301209000	Mantas de los demás pelos finos, excepto de vicuña y las eléctricas	20,79	2,9%	9,16	0,7%	-55,9%
11	6104510000	Faldas y faldas-pantalón, de lana o pelo fino, para mujeres o niñas	5,23	0,7%	6,86	0,5%	31,3%
12	6103410000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de lana o pelo fino, para hombres o niños	2,02	0,3%	6,15	0,5%	204,4%
13	1803100000	Pasta de cacao sin desgrasar	-	0,0%	5,10	0,4%	-
14	9503009900	Los demás juguetes, excepto con motor	-	0,0%	4,13	0,3%	-
15	6112200000	Overoles (monos) y conjuntos de esquí, de punto	-	0,0%	3,12	0,2%	-
Resto de productos			100,30	13,9%	24,97	1,8%	-75,1%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mil	Part.	Cant.	Part.
Total	13 708,3	100,0%	38	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Islandia

Tipo/Sector	US\$ Miles	Part.	Nº de productos	Part.
Total general	1 542,3	129,3%	73	103%
Minero no energético	1 542,3	100,0%	73	100,0%
Agropecuario	174,0	11,3%	5	6,8%
Maderas y papeles	12,2	0,8%	2	2,7%
Pesquero	451,7	29,3%	2	2,7%
Pielles y cueros	0,7	0,0%	2	2,7%
Textil	781,0	50,6%	52	71,2%
Químico	27,0	1,7%	4	5,5%
Metal mecánico	89,3	5,8%	2	2,7%
Varios (incluye joyería)	6,4	0,4%	4	5,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 14º año de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia

Nº	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 14º año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos (US\$ miles)					1 542,3	100%
1	0511911000	Minero no energético	Pesquero	Huevas y lechas de pescado impropios para la alimentación humana	237,6	15,4%
2	0307490000	Minero no energético	Pesquero	Jibias calamares y potas, congelados, secos, salados o en salmuera	214,1	13,9%
3	5108200000	Minero no energético	Textil	Hilados de pelo fino peinado, sin acondicionar para la venta al por menor.	110,5	7,2%
4	5607500000	Minero no energético	Textil	Cordeles, cuerdas y cordajes, de las demás fibras sintéticas	106,8	6,9%
5	6301209000	Minero no energético	Textil	Mantas de los demás pelos finos, excepto de vicuña y las eléctricas	98,3	6,4%
6	8440100000	Minero no energético	Metal mecánico	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidos las máquinas para coser pliegos	87,3	5,7%
7	6111901000	Minero no energético	Textil	Prendas y complementos de vestir, de punto, de lana o pelo fino, para bebes	85,3	5,5%
8	6301202000	Minero no energético	Textil	Mantas de pelo de vicuña, excepto las eléctricas	69,3	4,5%
9	1902190000	Minero no energético	Agropecuario	Demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que no contengan huevo	56,2	3,6%
10	0811909100	Minero no energético	Agropecuario	Mango (mangifera indica L.), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	49,4	3,2%
11	6103410000	Minero no energético	Textil	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de lana o pelo fino, para hombres o niños	38,0	2,5%
12	6110191010	Minero no energético	Textil	Suéteres (jerseys), de punto, de pelo fino, con cuello de cisne ("sous pull", "turtle necks")	36,7	2,4%
13	2001909000	Minero no energético	Agropecuario	Demás hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas,	36,0	2,3%
14	6110203000	Minero no energético	Textil	Cardigans de punto, de algodón	30,7	2,0%
15	0806100000	Minero no energético	Agropecuario	Uvas frescas	27,4	1,8%
Resto de nuevos productos					258,8	16,8%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Anexo 7 - Importaciones Perú- Islandia, según uso/destino económico (CUODE)
14 años de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia

CUODE	US\$ Miles							Al 14º año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	6º año	7º año	US\$ Mil.	Part.	
Bienes de consumo	11,3	31,5	24,2	70,0	105,0	49,5	51,1	1 333,2	15,1%	24,3%
Materias primas y productos intermedios	2,5	403,6	570,0	383,4	19,6	355,9	264,1	2 587,2	29,3%	12,6%
Bienes de capital y materiales de construcción	19,9	333,5	1 628,7	694,5	150,3	335,5	91,8	4 908,0	55,6%	4,2%
Diversos	-	-	-	-	-	-	-	0,1	0,0%	-
Total general	33,6	768,6	2 222,9	1 147,8	274,9	740,9	407,0	8 828,5	100,0%	11,4%

CUODE	US\$ Miles							Al 14º año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8º año	9º año	10º año	11º año	12º año	13º año	14º año	US\$ Mil.	Part.	
Bienes de consumo	100,2	98,0	35,8	42,9	331,2	194,5	187,9	1 333,2	15,1%	24,3%
Materias primas y productos intermedios	55,5	60,8	36,0	127,4	35,9	117,4	155,1	2 587,2	29,3%	12,6%
Bienes de capital y materiales de construcción	376,2	55,7	506,0	167,0	70,4	370,6	108,1	4 908,0	55,6%	4,2%
Diversos	-	-	0,1	-	-	-	-	0,1	0,0%	-
Total general	531,9	214,5	577,9	337,3	437,6	682,5	451,1	8 828,5	100,0%	11,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Anexo 8 - Importaciones Perú– Islandia, según uso/destino económico (CUODE)
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia

CUODE	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mil	Part.	US\$ Mil	Part.	
Bienes de consumo	194,5	28,5%	187,9	41,7%	-3,4%
Bienes de consumo duradero	71,0	10,4%	60,2	13,4%	-15,1%
Bienes de consumo no duradero	123,5	18,1%	127,7	28,3%	3,4%
Materias primas y productos intermedios	117,4	17,2%	155,1	34,4%	32,2%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	30,8	4,5%	155,1	34,4%	-
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	86,6	12,7%	-	0,0%	-
Bienes de capital y materiales de construcción	370,6	54,3%	108,1	24,0%	-70,8%
Bienes de capital para la industria	354,5	51,9%	106,0	23,5%	-70,1%
Equipos de transporte	10,0	1,5%	2,1	0,5%	-
Bienes de capital para la agricultura	6,0	0,9%	-	0,0%	-
Total	682,5	100%	451,1	100%	-33,9%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 9 – Importaciones Perú-Islandia, según CUODE y canasta de desgravación
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia

CUODE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mil
Bienes de consumo	100,0%	187,9
Acceso libre	100,0%	187,9
Materias primas y productos intermedios	100,0%	155,1
Acceso libre	100,0%	155,1
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	108,1
Acceso libre	100,0%	108,1
Total general		451,1

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 10 – Importaciones Perú-Islandia, según CUODE y bajo TPI 807
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Islandia**

CUODE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mil
Bienes de consumo	100,0%	187,9
<i>TPI 807</i>	0,0%	0,0
Sin convenio	100,0%	187,9
Materias primas y materias intermedias	100,0%	155,1
<i>TPI 807</i>	0,0%	0,0
Sin convenio	100,0%	155,1
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	108,1
<i>TPI 807</i>	0,0%	0,0
Sin convenio	100,0%	108,1
Total general		451,1

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Anexo 11 - Importaciones Perú–Islandia según principales productos importados
14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Islandia

Nº	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
			US\$ Mil	Part.	US\$ Mil	Part.	
		Total Importaciones	682,5	100,0%	451,1	100,0%	-33,9%
1	0303910000	Hígados, huevas y lechas congelados	123,2	18,0%	124,3	27,6%	0,9%
2	3002159000	Demás productos inmunológicos dosificados	12,9	1,9%	69,4	15,4%	437,5%
3	2009690000	Demás jugo de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición	-	0,0%	44,3	9,8%	-
4	9016001200	Balanzas sensibles electrónicas a un peso inferior o igual a 5 cg	-	0,0%	39,8	8,8%	-
5	9021310000	Prótesis articulares	24,1	3,5%	37,7	8,4%	56,5%
6	9021399000	Demás artículos y aparatos de prótesis	29,6	4,3%	21,0	4,7%	-28,9%
7	4113900000	Demás cueros preparados después del curtido o secado y cueros	-	0,0%	21,0	4,6%	-
8	8438900000	Partes de máquinas y aparatos para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	2,7	0,4%	14,0	3,1%	421,5%
9	9015801000	Demás instrumentos y aparatos, eléctricos o electrónicos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica	-	0,0%	9,3	2,1%	-
10	8423900000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar	-	0,0%	7,9	1,8%	-
11	1504101000	Aceite de hígado de bacalao sin modificar químicamente	11,4	1,7%	7,1	1,6%	-
12	5911909000	Demás productos y artículos textiles para usos técnicos, excepto telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, gasas y telas para cerner, telas y fieltros sin fin o con dispositivos de un	-	0,0%	6,8	1,5%	-
13	8537101000	Controladores lógicos programables (PLC), para una tensión inferior a 50 V	-	0,0%	6,6	1,5%	-
14	8483409900	Demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; excepto de motores de aviación	-	0,0%	5,2	1,1%	-
15	8423810010	Aparatos e instrumentos para pesar, con capacidad inferior o igual a 30 kg, de funciones múltiples o usos especiales	-	0,0%	5,1	1,1%	-
		Resto de productos importados	478,6	70,1%	31,53	7,0%	-93,4%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Islandia

TLC-Perú Islandia

Exportaciones



Sin adhesión al acuerdo

Con adhesión al acuerdo

Arancel
NMF>0
Preferencia
NMF<0
Preferencia

Exportaciones (X) año 14 = US\$ 1 360,3 mil

Aprovechamiento efectivo año 14 = US\$ 0,0 mil (0,0%)

Beneficio económico acumulado por utilización año 1-14 = US\$ 66,3 mil

Aprovechamiento aparente año 14 = US\$ 1 360,3 mil (100,0%)

Aprovechamiento Aparente

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Islandia

TLC-Perú Islandia

Importaciones



Sin adhesión al acuerdo

M año 14 = US\$ 451,1 mil (100,0%)

Arancel
NMF>0
Preferencia
NMF<0
Preferencia

Importaciones (M) año 14 = US\$ 451,1 mil

Desaprovechamiento efectivo año 14 = US\$ 67,2 mil (14,9%)

Beneficio económico desaprovechado por no utilización año 1-14 = US\$ 54,2 mil

Desaprovechamiento aparente año 14 = US\$ 384,0 mil (85,1%)

Aprovechamiento efectivo año 14 = US\$ 0,0 mil (0,0%)

M año 14 = US\$ 0,0 mil (0,0%)

Aprovechamiento Aparente

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE